

BUIN, 14 DIC 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3626 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3418, de fecha 25 de noviembre de 2022, se aprueba el programa "Desfile de Navidad".

3.- El Memorándum N° 2688, de fecha 06 de diciembre de 2022, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal autorizar el otorgamiento de fondo global, por la suma de \$800.000.- a la funcionaria Ximena Zelada Valencia, para la adquisición de materiales de ornamentación navideña para los pasacalles a realizar en los distintos puntos de la Comuna.

4.- La Autorización de Gastos, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorizase la entrega de un Fondo Global, por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos), a nombre de la funcionaria municipal doña Ximena Zelada Valencia, Cédula de Identidad N° quien cumple funciones administrativas en el Centro Cultural de Buin, dependiente de Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- El fondo será destinado para la adquisición de materiales de ornamentación navideña para los pasacalles a realizar en los distintos puntos de la Comuna; gastos comprendidos en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el giro de fondos a la siguiente cuenta presupuestaria:

| ITEM | Centro de Costo | Monto |
|---------------|-----------------|-------------|
| 215.22.12.002 | 220102 | \$800.000.- |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M.C. VZS. Miss.

DISTRIBUCION
- Control
- D.A.R.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde